



CONVOCATORIA PARA PERITO MÉDICO FORENSE

A LAS Y LOS INTERESADOS, QUE CUENTEN CON VOCACIÓN DE SERVICIO, HONESTIDAD, LEALTAD Y DISCIPLINA, QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN E INGRESO A FIN DE INCORPORARSE COMO PERITOS MÉDICOS FORENSES.

I. REQUISITOS

- I. Ser ciudadano (a) mexicano (a) en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles.
- II. Tener mínimo 22 años cumplidos al día de la designación.
- III. Tener título y cédula legalmente expedidos por la autoridad competente que lo faculte para ejercer la medicina.
- IV. Contar con Cartilla del Servicio Militar Nacional liberada, para el caso de los hombres.
- V. Se permite el uso de inserciones, dibujos o grabados sobre la piel que no sean visibles.
- VI. Se permite el uso de perforaciones en el cuerpo con tamaño pequeño.
- VII. Ser de notoria buena conducta, no haber sido condenado por sentencia irrevocable por delito doloso, ni estar sujeto a proceso penal.
- VIII. No estar suspendido (a) o inhabilitado (a) para ejercer algún cargo en el sector público.
- IX. Abstenerse de consumir sustancias psicotrópicas, estupefacientes u otras que produzcan efectos similares, ni padecer alcoholismo.
- X. Cubrir los requisitos de perfil físicos o médicos y de personalidad.
 - ☒ Cozar de buena salud física y mental que le permita participar en actividades de investigación y análisis.
 - ☒ Ser una persona con alto sentido de responsabilidad, honestidad, actitud de servicio, capacidad analítica, proactiva y disciplinada.
- XI. Disponibilidad permanente para cambiar de residencia a cualquier parte del Estado de Colima, así como para cumplir funciones en cualquier horario conforme a las necesidades del servicio.
- XII. Presentar y acreditar las entrevistas, exámenes y evaluaciones que realice la Institución.
- XIII. Firmar consentimiento y/o compromiso, en los siguientes términos:
 - Declaración bajo protesta de decir verdad de que la información y documentación proporcionada son auténticas; y su disposición para que la institución realice las investigaciones necesarias para corroborarlas;
 - Manifestación de aceptación sin reserva alguna del resultado del proceso de selección, evaluación y del curso de capacitación;
 - Para sujetarse a las normas y disposiciones en materia disciplinaria vigentes en la Institución, así como aceptar las sanciones que en consecuencia se apliquen;
 - Carta que determine la disponibilidad de horario y cambio de residencia;
 - Para que en caso de que el aspirante decida renunciar de manera voluntaria a la presente convocatoria, no podrá ingresar a un nuevo concurso hasta transcurridos seis meses contado a partir de la separación del aspirante. En el caso de baja reglamentaria, el aspirante no podrá participar en ningún otro curso ofertado por el Instituto de Formación, Capacitación y Profesionalización Policial o de la Fiscalía del Estado.
- XIV. Hablar el idioma castellano.

IV. PROCESO DE SELECCIÓN

I. Una vez realizado su registro, los participantes deberán presentar cinco etapas:

Primera etapa: Las y los participantes deberán presentarse a la aplicación del examen médico cuando sea citado.

Segunda etapa: Posteriormente, los y las participantes tendrán que presentarse a la aplicación de la evaluación psicológica en la fecha y horarios que les sean indicados mediante vía telefónica.

Tercera etapa: Las y los participantes seleccionados deberán presentarse a la aplicación del examen de conocimientos teóricos a las 09:00 horas los días que les sean indicados mediante vía telefónica en el Auditorio "Dr. J. Antonio Sam López" en las instalaciones de la Fiscalía General del Estado de Colima.

*Los horarios y fechas se asignan a los participantes mediante vía telefónica.

*En cada una de las etapas anteriores la calificación aprobatoria será igual o mayor a 8.

Cuarta etapa: Concluidas las etapas anteriores, se comunicará a las y los aspirantes quienes acudirán a la aplicación de los exámenes de control y confianza, el día y hora que se les indique vía telefónica.

Quinta etapa: Los participantes seleccionados deberán asistir a la Formación Inicial para Peritos en las instalaciones del Instituto de Formación, Capacitación y Profesionalización Policial.

☒ Los resultados de la convocatoria en cualquiera de las etapas serán inapelables.

☒ En caso de que el número de plazas a ocupar sea menor al número de los/las aspirantes, se seleccionarán aquellos/as que hayan obtenido los perfiles más idóneos en el proceso de selección.

☒ Los aspirantes no aceptados, y que hayan integrado el expediente correspondiente podrán ser considerados para participar en futuras convocatorias.

☒ Cualquier tema no previsto en esta convocatoria será resuelto por el Consejo de Selección y Profesionalización de la Fiscalía General del Estado de Colima.

II. REGISTRO

Las personas que cumplan con lo señalado en el apartado I, deberán acudir a la oficina de la Dirección de Capacitación y Formación Profesional, llevando consigo en original y dos copias, la totalidad de los documentos indicados en el Apartado III para su revisión y cotejo. Se tendrá que escribir en sus copias el texto siguiente:

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DECLARO QUE ENTREGO COPIA FIEL DE MI (ACTA DE NACIMIENTO, CREDENCIAL, CARTILLA MILITAR, ETC.) CUYO ORIGINAL OBRA EN MI PODER".

La fecha del registro será a partir del día 28 de julio de 09:00 a 20:00 horas en la Dirección de Capacitación y Formación Profesional en las instalaciones de la Fiscalía General del Estado.

*Las personas interesadas en participar en la presente convocatoria tendrán que acudir con la totalidad de los documentos requeridos para su registro.

III. DOCUMENTACIÓN

Los interesados deberán presentar el original y dos copias de la siguiente documentación:
I. Acta de nacimiento.

- II. Título y cédula vigente, expedidos por autoridad competente de los estudios que faculten para ejercer la medicina.
- III. Comprobante de domicilio con Código Postal, no mayor a dos meses de antigüedad a la fecha de entrega de la documentación (predial, agua, recibo telefónico, etc.).
- IV. Credencial para votar con fotografía o pasaporte vigentes.
- V. Cartilla del Servicio Militar con hoja de liberación (únicamente hombres).
- VI. Currículum vigente con fotografía, firmado en todas sus hojas, sin engargolar y, preferentemente, con anexos correspondientes a las constancias de cursos, capacitaciones o certificaciones de materia forense.
- VII. Registro Federal de Contribuyentes y firma electrónica (F.I.E.L.).
- VIII. Clave Única de Registro de Población (CURP).
- IX. Dos referencias laborales y dos personales.
- X. Licencia de conducir vigente.
- XI. Presentar carta de no antecedentes penales.
- XII. Presentar carta de no inhabilitación.
- XIII. Presentar certificado médico.

*Las copias de los documentos I, II, IV, V, y X deberán de traer la leyenda indicada en el apartado II.

*La entrega de documentos apócrifos, cancela de inmediato la participación del aspirante.

INFORMACIÓN ADICIONAL

I. La documentación e información que proporcionen los aspirantes será remitida y verificada ante las autoridades competentes, cualquier falsedad detectada en ellos será notificada a las unidades administrativas de la institución que corresponda y su caso será hecho del conocimiento de las autoridades competentes.

II. Todas las etapas del proceso son gratuitas, cualquier irregularidad se deberá reportar a la Fiscalía General del Estado de Colima llamando al teléfono **312 316 45 80 (3-9)**. La presente convocatoria entrará en vigor a partir de su publicación en el portal de internet y demás medios previstos.